

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5	1003210334	POLICIA NACIONAL

No. GS-2024-

-MEPAS-NUSLA-29-25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 09 de mayo de 2024

Teniente Coronel  
**HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**  
 Comandante Metropolitana de Policía San Juan de Pasto  
 San Juan de Pasto

**ASUNTO:** Informe de Supervisión orden de compra No. 119486**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X O FINAL****Período del informe de supervisión**

Desde	01/04/2024	Hasta	30/04/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-067819-MEPAS del 10/11/2023, el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor orden de compra No. 119486 al señor Subintendente CHRISTIAN HUMBERTO VILLARREAL CHAMORRO, Rector del Colegio Nuestra Señora de las Lajas (E).
- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-013322-MEPAS del 28/02/2024, el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor orden de compra No. 119486 a la señora Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA, Rectora del Colegio Nuestra Señora de las Lajas.
- Mediante comunicado oficial N°. GS-2024-016962-MEPAS del 12/03/2024, el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor de la adición No.1 orden de compra No. 119486 a la señora Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA, Rectora del Colegio Nuestra Señora de las Lajas.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.

Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5

- Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2023-075464-MEPAS del 11/12/2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 14/11/2023 al 30/11/2023.
- Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2023-077057-MEPAS del 23/12/2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 31/12/2023.
- Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2024-024959-MEPAS del 15/04/2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024
- Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2024-025100-MEPAS del 16/04/2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024
- Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2024-0251113-MEPAS del 16/04/2024 correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No.	Orden de compra No. 119486
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
Contratista	INTERNEGOCIOS S.A.S NIT. 900.240.753-1
Representante legal	Rubén Dario Mejía Mejía
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total: \$ 106.446.955,35 Vigencia 2023 Total: \$ 22.285.986,10 Vigencia 2024 Total: \$84.160.969,25
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición No. 1 \$ 11.126.266,31
Valor total del contrato u orden de compra	Valor Total: \$ 117.573.221,66 Vigencia 2023 Total: \$ 22.285.986,10 Vigencia 2024 Total: \$84.160.969,25 Adición No. 1 \$ 11.126.266,31
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 14/11/2023 AL 31 12 /2023 Apalancamiento 01/01/2024 Al 13/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Vigencia 2023: 14/11/2023 Vigencia 2024 01/01/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2023 31/12/2023 Vigencia 2024 13/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición(es)	Adición No. 1 12/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No. 1 13/07/2024

Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL									
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA										
Fecha: 12-03-2021											
versión: 5											
<b>Adiciones</b>	Adición No. 1 \$ 11.126.266,31										
<b>Modificatorios</b>	Mediante comunicado oficial No. GS-2024-015421-MEPAS del 05/03/2024, se realiza la solicitud de modificación con el fin de realizar adición presupuestal a la orden de compra No. 119486										
<b>Prorrogas</b>	N/A										
<b>Otros</b>	N/A										
<b>1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</b>											
<b>1.1 Acciones adelantadas:</b>											
<p>Se supervisa de manera diaria la ejecución del contrato, para lo cual se pasa revista en compañía del servicio programado por la Dirección de Bienestar Social (Servicio Control de Convivencia), donde se ejecuta el objeto contractual, verificando las actividades de aseo y correcta presentación de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 8 horas diarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicado Oficial No. GS-2024-030993-MEPAS del 08/05/2024, informe actividades de supervisión contrato orden de compra No. 119486 correspondiente al mes de abril, dirigida al señor Teniente Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto.</li> </ul>											
<b>2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>											
<p>La forma de ejecución del presente proceso se efectuará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.3 Aseo y Cafeteria III y corresponderá a los parámetros establecidos por Colombia compra Eficiente en su portal – términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>											
<b>CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA</b>											
<b>CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>											
<b>CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN</b>											
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIDO Si _____ No _____  Observaciones y Evidencias									
1	<b>Actividades de servicio de aseo</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONDICIONES TÉCNICAS</th> </tr> <tr> <th>A. Actividades de servicio de aseo</th> <th>Resultado requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th> </tr> <tr> <td>Áreas Comunes</td> <td>Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo, almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Contratadora.  Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.  Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo lockout, acústicos, techos y rejillas de ventilación.  Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.</td> <td>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.  Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.  Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.  Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIONES TÉCNICAS		A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo, almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Contratadora.  Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.  Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo lockout, acústicos, techos y rejillas de ventilación.  Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.  Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.  Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.  Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.	SI CUMPLE  NINGUNA
	CONDICIONES TÉCNICAS										
	A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido									
	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS									
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo, almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Contratadora.  Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.  Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo lockout, acústicos, techos y rejillas de ventilación.  Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.  Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.  Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.  Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.									

Página 4 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.		
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.		
Limpieza y brillo de plazas, canteros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.		
Limpieza, aspirado, desmáñchedo y brillo de ascensores.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.		
Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurren, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelería para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.		
Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.		
Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones fijas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.		
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.	SI CUMPLE	NINGUNA
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados, para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelería para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.		
Limpieza de parquedados, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.		
Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.		
Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
Levado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.		
Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.		

Página 5 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor y superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.	
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.	
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.	
	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.  Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.	
Pisos y tapizados	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluya despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	
	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y tapicerías. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras y tapicerías. Aplicación de mal olor y superficies pegajosas.	SI CUMPLE
Baños	Desatascado de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.  Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello.	NINGUNA
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallitas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.	
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.	
Zonas exteriores	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.	
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurren, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el Contenedor, caneca o ceníceros para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.	
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora.	

Página 6 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS																																
Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																
<p><b>Buenas prácticas de aseo</b></p> <p>Operario de mantenimiento (tiempo completo)</p>	<p>Compradora indicados para recolección y posterior reciclaje.</p> <p>Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.</p>		<p>que deben estar ubicados dentro de las instalaciones</p> <p>Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.</p>	<p><b>Mantenimiento preventivo</b></p> <p><b>C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Mantenimiento preventivo</th> <th>Resultado requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plomería</td> <td>Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.</td> <td>Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento eléctrico</td> <td>Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balaustres, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.</td> <td>Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balaustres, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.</td> </tr> <tr> <td>Reparaciones locativas menores</td> <td>corrientes, extensiones y cableado eléctrico.</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetones, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, rejas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.</td> <td>Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento de elementos y equipos</td> <td>Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.</td> <td>Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.</td> <td>Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuándo sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.</td> <td>Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.</td> </tr> <tr> <td>Limpieza en lugares de difícil acceso</td> <td>Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.</td> <td>Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la</td> <td>La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.</td> </tr> </tbody> </table>		Mantenimiento preventivo	Resultado requerido	Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.	Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balaustres, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balaustres, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Reparaciones locativas menores	corrientes, extensiones y cableado eléctrico.			inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetones, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, rejas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.	Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuándo sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.	Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
		Mantenimiento preventivo	Resultado requerido																															
	Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.																															
	Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balaustres, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balaustres, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.																															
	Reparaciones locativas menores	corrientes, extensiones y cableado eléctrico.																																
		inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetones, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, rejas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.																															
	Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.																															
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.																															
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuándo sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.																															
	Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.																															
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.																																
			NINGUNA																															

Página 7 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL																																	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																		
Fecha: 12-03-2021																																			
Versión: 5																																			
Resolución 4272 de 2021 del ministerio del trabajo																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Mantenimiento correctivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">PLOMERIA</td> <td>Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.</td> <td>Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.</td> </tr> <tr> <td>Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.</td> <td>Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.</td> </tr> <tr> <td>Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.</td> <td>Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">MANTENIMIENTO ELECTRICO</td> <td>Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.</td> <td>Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.</td> </tr> <tr> <td>Reparación de cortos menores.</td> <td>Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td>Instalación y traslado de salidas eléctricas.</td> <td>Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">REPARACIONES LOCATIVAS MENORES</td> <td>Reparación de la señal de televisión por daños menores.</td> <td>Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.</td> </tr> <tr> <td>Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.</td> <td>Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.</td> </tr> <tr> <td>Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.</td> <td>Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS</td> <td>Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetas.</td> <td>Vidrios, persianas y tapetas en buen estado y funcionando adecuadamente.</td> </tr> <tr> <td>Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.</td> <td>Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.</td> </tr> <tr> <td>Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y faltebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.</td> <td>Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.</td> <td>Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.</td> </tr> </tbody> </table>			Mantenimiento correctivo		PLOMERIA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.	MANTENIMIENTO ELECTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.	REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetas.	Vidrios, persianas y tapetas en buen estado y funcionando adecuadamente.	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y faltebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.
Mantenimiento correctivo																																			
PLOMERIA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.																																	
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.																																	
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.																																	
MANTENIMIENTO ELECTRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.																																	
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.																																	
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.																																	
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.																																	
	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.																																	
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.																																	
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetas.	Vidrios, persianas y tapetas en buen estado y funcionando adecuadamente.																																	
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.																																	
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y faltebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.																																	
Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.		Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.																																	
	SI CUMPLE	NINGUNA																																	

Página 8 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS																																																	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																																	
Fecha: 12-03-2021	Versión: 5																																																	
				<b>POLICÍA NACIONAL</b>																																														
		Instalación, reparación o reemplazo de greras, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos	Disponibilidad y buen funcionamiento de greras, estufas, dispensadores y purificadores de agua.																																															
	TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo)	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.																																															
	<b>BIENES DE ASEO</b> Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades, a la unidad para el servicio, así:																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Bien</th> <th>Especificación</th> <th>Presentación</th> <th>Cantidad Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jabón en barra agua (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo tipo de uso</li> <li>- Biodegradable</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul> </td> <td>Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Jabón abrasivo (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul> </td> <td>En polvo, en tarro de mínimo 500 g</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul> </td> <td>Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul> </td> <td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Limpador multiusos 1 (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul> </td> <td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Limpador multiusos 2 (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apariencia: Líquido transparente</li> <li>- Color y olor: De acuerdo a su fragancia</li> <li>- Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono</li> <li>- Solubilidad: Total en agua</li> <li>- pH: 7,5 - 8,5</li> <li>- Composición: Tensioactivos, espesante, coadyuvante, colorante</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Elaborado en material reciclable</li> <li>- No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> </ul> </td> <td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Limpador desinfectante para pisos (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul> </td> <td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Líquido desengrasante (Compra)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul> </td> <td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml</td> <td>5,00</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	1	Jabón en barra agua (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo tipo de uso</li> <li>- Biodegradable</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2,00	2	Jabón abrasivo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2,00	3	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	5,00	4	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	5	Limpador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	6	Limpador multiusos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apariencia: Líquido transparente</li> <li>- Color y olor: De acuerdo a su fragancia</li> <li>- Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono</li> <li>- Solubilidad: Total en agua</li> <li>- pH: 7,5 - 8,5</li> <li>- Composición: Tensioactivos, espesante, coadyuvante, colorante</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Elaborado en material reciclable</li> <li>- No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	7	Limpador desinfectante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	8	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual																																														
1	Jabón en barra agua (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo tipo de uso</li> <li>- Biodegradable</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2,00																																														
2	Jabón abrasivo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2,00																																														
3	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	5,00																																														
4	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00																																														
5	Limpador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00																																														
6	Limpador multiusos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apariencia: Líquido transparente</li> <li>- Color y olor: De acuerdo a su fragancia</li> <li>- Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono</li> <li>- Solubilidad: Total en agua</li> <li>- pH: 7,5 - 8,5</li> <li>- Composición: Tensioactivos, espesante, coadyuvante, colorante</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Elaborado en material reciclable</li> <li>- No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00																																														
7	Limpador desinfectante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00																																														
8	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0889 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00																																														

Página 9 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
6 Limpador desinfectante para uso general 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tenuoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente(s) tenuoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
10 Limpador desinfectante para uso general 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tenuoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente(s) tenuoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola	2,00
11 Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	Con agentes bactericidas, fungicidas y viricidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g.	2,00
12 Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%</li> <li>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- Con agente(s) principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%</li> <li>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
13 Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola	2,00
14 Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
15 Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Con agente(s) principales con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	10,00
16 Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	2,00
17 Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principales con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente espumante para la generación de espuma seca</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- Con agentes limpiadores y ablandadores en una concentración mínima del 5%</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00
18 Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2,00
19 Crema para cuero (Compra)	- Con agentes limpiadores y ablandadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 300 ml	1,00

Página 10 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			POLICIA NACIONAL
Versión: 5			
20. Cera polimérica (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polimérica autoadherente.</li> <li>- Con polímeros acrílicos, resinas y plastificantes.</li> <li>- Neutra (para pisos de todos los colores).</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 10%.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	3,00
21. Cera emulsionada Neutra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emulsionada.</li> <li>- Neutra (para pisos de todos los colores).</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 5%.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	3,00
22. Sellante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polimérico autoadherente.</li> <li>- Con polímeros acrílicos, resinas y plastificantes.</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 20%.</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1498 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los términos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	1,00
23. Removedor de cera (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 5%.</li> <li>- pH entre 11 y 14.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	3,00
24. Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jabón multiusos.</li> <li>- PH Neutro.</li> <li>- No corrosivo ni tóxico.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.63% de fósforo (Resolución 0689 de 2016).</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	2,00
25. Desmanchador multiusos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) lanzaactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante.</li> <li>- Para superficies de todo tipo.</li> </ul>	Crema, en bote plástico de mínimo 500 g.	2,00
26. Brillametal en crema (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador.</li> <li>- Para todo tipo de metales.</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%.</li> <li>- En múltiples fragancias.</li> </ul>	En crema de mínimo 70 g.	1,00
27. Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1498 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los términos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%.</li> <li>- En múltiples fragancias.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml.	10,00
28. Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1498 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> <li>- Elaborado en material reciclable.</li> <li>- En tela fileteada.</li> <li>- Color blanco sin estampado.</li> <li>- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho.</li> </ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml.	10,00
29. Limpionas 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada.</li> <li>- Color blanco sin estampado.</li> <li>- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	1,00
30. Limpionas 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada.</li> <li>- Color blanco sin estampado.</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	2,00
31. Limpionas 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela tipo galleta fileteada.</li> <li>- Color blanco o beige sin estampado.</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	2,00
32. Bayetilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% algodón y fibra natural.</li> <li>- Color blanco sin estampado.</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	2,00
33. Bayetilla 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% algodón y fibra natural.</li> <li>- Color rojo sin estampado.</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	5,00
34. Tosilla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de harágenes) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en microfibra.</li> <li>- Color blanco.</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho.</li> </ul>	Unidad	2,00
35. Esponjilla 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abrasiva.</li> <li>- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de alto.</li> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Ancho de borde mínima de 25 cm de largo por 6 cm de ancho por 10 cm de alto.</li> </ul>	Unidad	5,00
36. Escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca.</li> </ul>	Unidad	4,00

Página 11 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
37 Escoba 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Áreas de barro mímima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto.</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo maza.</li> <li>- Tipo plancha, con mango de plástico.</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico.</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica.</li> </ul>	Unidad	4,00	
38 Cepillos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tamaño mínimo de 16 cm de largo por 5cm de ancho por 5 cm de alto.</li> <li>- Para pisos.</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico.</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica.</li> </ul>	Unidad	2,00	
39 Cepillos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.</li> <li>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm.</li> <li>- Para pisos.</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico.</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica.</li> </ul>	Unidad	1,00	
40 Cepillos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tamaño mínimo de 36 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.</li> <li>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm.</li> </ul>	Unidad	1,00	
41 Traperos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural.</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo.</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo maza.</li> </ul>	Unidad	3,00	
42 Traperos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural.</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo.</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo maza.</li> </ul>	Unidad	3,00	
Cepillo para sanitario (chumucito) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas.</li> <li>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm.</li> <li>- Base y mango elaborados en plástico.</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm.</li> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Unidad	1,00	
44 Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color negro.</li> <li>- Calibre de mínimo 1.</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	10,00	
45 Bolsas plásticas 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color verde.</li> <li>- Calibre de mínimo 1.</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
46 Bolsas plásticas 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color blanco.</li> <li>- Calibre de mínimo 1.</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
47 Bolsas plásticas 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color rojo.</li> <li>- Calibre de mínimo 1.</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo.</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
48 Bolsas plásticas 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color negro.</li> <li>- Calibre de mínimo 2.</li> <li>- Tamaño de 50 cm de ancho por 70 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	10,00	
49 Bolsas plásticas 9 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color verde.</li> <li>- Calibre de mínimo 2.</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	10,00	
50 Bolsas plásticas 10 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color blanco.</li> <li>- Calibre de mínimo 2.</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	10,00	
51 Bolsas plásticas 15 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color negro.</li> <li>- Calibre de mínimo 2.</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
52 Bolsas plásticas 16 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color verde.</li> <li>- Calibre de mínimo 2.</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
53 Bolsas plásticas 17 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color blanco.</li> <li>- Calibre de mínimo 2.</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
54 Bolsas plásticas 21 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color negro.</li> <li>- Calibre de mínimo 3.</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
55 Bolsas plásticas 22 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color verde.</li> <li>- Calibre de mínimo 3.</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo.</li> <li>- Elaboradas en polietileno de baja densidad.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
56 Bolsas plásticas 23 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De color blanco.</li> <li>- Calibre de mínimo 3.</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo.</li> <li>- Tipo doméstico.</li> <li>- Elaborados en latex.</li> <li>- Cierre mínimo de 10.</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
57 Guantes 2 (Compra)		Par	5,00	

Página 12 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		
58 Guantes 3 (Compra)	- Tallas 7 a 9 o 5 a XI. - Color negro - Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o 5 a XI. Color negro  59 Tapabocas 1 (Compra)	Per 5,00 Caja de mínimo 50 unidades 3,00
60 Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas - Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Políester - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades 2,50
61 Papel higiénico 5 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo 10,00
62 Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo 5,00
63 Toallas para manos 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia - Tipo catálogo - Doble hoja - Color blanco	Rollo 5,00
64 Servilleta papel (Compra)	- Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades 1,00
65 Cepillo para paredes y techos (Compra)	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 140 cm	Unidad 1,00
66 Bollador 1 (Compra)	- Mopa elaborada en algodón - Área de bordeo mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad 1,00
67 Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera	Unidad 1,00
68 Bastillito 1 (Compra)	- Mango con longitud mínima de 33 cm - Barra dentada plástica con mínimo 10 dientes	Unidad 1,00
69 Recogedor de basura 1 (Compra)	- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barnizadas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad 1,00
70 Comprobante para Cortadoras de césped	- Gasolina	Galon 1,00
71 Aspiradora de hojas y guadarramas (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo - Para limpiar vidrios	Unidad 2,00
72 Harrapones 2 (Compra)	- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Mango metálico extensible con longitud mínima de 80 cm y máxima de 150 cm	Unidad 2,00
73 Harrapones 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm - Longitud mínima de 50 metros	Unidad 2,00
74 Mangueras 3 (Compra)	- Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios, acoplos y pistola - Cuerpo metálico revestido sin tapa	Unidad 1,00
75 Papelera 1 (Compra)	- Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para oficina - Cuerpo plástico	Unidad 1,00
76 Papelera 2 (Compra)	- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño - Cuerpo plástico	Unidad 1,00
77 Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño - Color rojo - Con las palabras "Resago biológico" en la cara frontal - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable	Unidad 1,00
78 Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o Piso mojado" - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1451	Unidad 1,00

Página 13 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL
4	<b>PROTOCOLOS</b> Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.	SI CUMPLE
5	<b>TALENTO HUMANO</b> Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carnet de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.	SI CUMPLE
6	<b>ELEMENTOS</b> Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para la realización de las funciones de los operarios.	SI CUMPLE
7	El oferente a través de <b>CERTIFICACIÓN ESCRITA</b> deberá comprometerse a garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, durante la ejecución del presente proceso contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	SI CUMPLE
8	los operarios deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.	SI CUMPLE
9	<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b> Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.	SI CUMPLE
10	<b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b> El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.	SI CUMPLE
11	<b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b> El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.	SI CUMPLE
12	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal presente.	SI CUMPLE
13	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica.	SI CUMPLE
14	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los acopios deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI CUMPLE
15	Los operarios que prestan sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustitutivo del Trabajo y demás normas concordantes.	SI CUMPLE
16	<b>INDEMNIDAD</b> el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales.	SI CUMPLE
17	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI CUMPLE
18	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI CUMPLE
19	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI CUMPLE
20	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión. De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor.	SI CUMPLE

Página 14 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMpra	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		
21	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), El CONTRATISTA se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI CUMPLE
22	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI CUMPLE
23	El personal operario será empleado exclusivo de la empresa favorecida, por lo tanto, el Supervisor de servicio del contratista, deberá atender y dar oportuna respuesta a los requerimientos y/o sugerencias del Supervisor del presente contrato	SI CUMPLE
24	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI CUMPLE
25	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI CUMPLE
26	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás arogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato.	SI CUMPLE
<b>BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b>		
27	La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI CUMPLE
28	La empresa de aseo contratada entregará un control de actividades diarias que realizarán los funcionarios en un formato que debe ser entregado al supervisor del contrato quien llevará el control de estas actividades al final de cada turno diario del servicio.	SI CUMPLE
29	MATERIA AMBIENTAL El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizará la recolección y destrucción final, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL, tales como: artículo 79 y 95 de la Constitución Nacional, Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1995 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc. En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimiento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos. MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: - Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI CUMPLE
30	El oferente debe CERTIFICAR POR ESCRITO que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI CUMPLE
31	Anexar certificado firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI CUMPLE
32	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI CUMPLE
33	El oferente deberá presentar CERTIFICADO de empresas acreditadas donde se reporte qué cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	SI CUMPLE

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- En la ejecución del contrato se informó mediante correo No. 047 MEPAS.NUSLA-REC, novedad con una operaria de aseo a la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S, con el fin de que se realicen las acciones pertinentes para garantizar la buena prestación del servicio.
- En la ejecución del contrato se presentó una novedad con la facturación del mes de enero la cual mediante comunicado oficial No GS-2024-015170-MEPAS, se informan los motivos por los cuales

Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Versión: 5

se retrasó la entrega del informe de supervisión, informe de recibido a satisfacción y demás documentos requeridos para la facturación.

- Mediante comunicado oficial No GS-2024-017535-MEPAS, se informan los motivos por los cuales se retrasó la entrega del informe de supervisión, informe de recibido a satisfacción y demás documentos requeridos para la facturación correspondiente al mes de febrero.
- En la ejecución del contrato se presentó una novedad con la factura No. FEIN 1350 correspondiente al mes de enero, por lo cual mediante comunicado oficial No GS-2024-019799-MEPAS, se informan los motivos por los cuales se ordena realizar la anulación de la factura y generar una nueva, lo cual ha retrasado la entrega del informe de supervisión, informe de recibido a satisfacción y demás documentos requeridos para la facturación y pago.
- En la ejecución del contrato se presentó una novedad con la factura No. FEIN 1344 correspondiente al mes de febrero, por lo cual mediante comunicado oficial No GS-2024-019799-MEPAS se informan los motivos por los cuales se ordena realizar la anulación de la factura y generar una nueva, lo cual ha retrasado la entrega del informe de supervisión, informe de recibido a satisfacción y demás documentos requeridos para la facturación y pago.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 168 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 73 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 117.573.221,66	100 %
Valor total de las entregas	\$ 81.823.157,14	70 %
Valor total facturado	\$ 14.884.292,76	13%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 14.884.292,76	13%
Valor pagado	\$ 66.938.864,38	57%
Valor pendiente de entrega	\$ 35.750.064,50	30%

Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICIA NACIONAL

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 04 del 09/05/2024.	\$14 884 292,76	01/04/2024 al 30/04/2024	\$14 884 292,76	FEIN 1433	Pendiente	Pendiente	Pendiente

#### 4.2 Entrada de Bienes: N/A

#### 5.RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir realizando este tipo de contrataciones con el fin de suplir las necesidades del colegio y mantener en buen estado de limpieza las instalaciones. Lo anterior a fin de efectuar una labor educativa tendiente al cumplimiento de la misionalidad policial y del Ministerio de Educación Nacional.

#### 6.CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<input checked="" type="checkbox"/> SI	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<input type="checkbox"/> NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
**Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA**  
 Supervisión orden de compra No. 119486  
 Correo electrónico: daniela.parra2216@correo.policia.gov.co  
 N°. Celular: 3503802522

Página 1 de 20	
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 09/05/2024	
Unidad:	MEPAS - NUSLA	
<b>Tipo de contrato</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>
	Contrato de obra	<input type="checkbox"/>
	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>
	Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>
	Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>
	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>	
Contrato No.	Orden de compra No. 119486	
Constancia de recibido No.	04	
Contratista:	INTERNEGOCIOS S.A.S NIT. 900.240.753-1	
NIT del contratista:	NIT. 900.240.753-1	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, Orden de compra No. 119486.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total: \$ 117.573.221,66 Vigencia 2023 Total: \$ 22.285.986,10 Vigencia 2024 Total: \$ 84.160.969,25 Adición No. 1 \$11.126.266,31	
Plazo de ejecución:	Vigencia 2023: 14/11/2023 Vigencia 2024 01/01/2024	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Vigencia 2023 31/12/2023 Vigencia 2024 13/07/2024	
Lugar de ejecución y/o entrega:	Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto ubicado en la Calle 2 sur No. 33-19 Avenida Panamericana.	

Página 2 de 20
Código: 2BS-FR-0045
Fecha: 12-03-2021
Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RÉCIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	N/A						
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA Rector (a) Colegio Nuestra Señora de las Lajas						
Fecha de entrega certificada:	Del 01/04/2024 al 30/04/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEPAS NUSLA	16	servicio de aseo integral, limpieza, jardinería, fumigación, y adquisición de elementos de aseo y desinfección para las instalaciones del colegio nuestra señora de las lajas	\$14.884.292,76	\$14.884.292,76	50	\$14.884.292,76
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEIN 1433	06/05/2024	\$14.884.292,76	-	\$14.884.292,76
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$14.884.292,76	-	\$14.884.292,76

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** La empresa Suministró el Servicio integral de Aseo para el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024. EL CONTRATISTA SI cumplió con las cláusulas del Contrato en mención de manera eficaz y profesional.

**Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago**

**El Pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).**

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.

Página 3 de 20	
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO				
		Sí _____	No _____			
Actividades de servicio de aseo						
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">A. Actividades de servicio de aseo</th> <th style="width: 50%;">Resultado requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>DESCRIPCION</b></td> <td><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS</b></td> </tr> </tbody> </table>	A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS</b>	<b>SI CUMPLE</b>  <b>NINGUNA</b>	
A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido					
<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS</b>					
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.				
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.				
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo lockout, acústicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.				
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.				
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.				
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles.				

Página 4 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RÉCIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

		escritorios, lámparas fluorescentes, autoadhesiva y superficies pegajosas. marcos, enchufes e interruptores.		
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.		
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Absencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.		
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurren, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelería para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.		
	Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.		
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadoras, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.	SI CUMPLE	NINGUNA
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe tener capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelería para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.		
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional ni la establecida en el Anexo 4 del Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de pliego de condiciones. Para la suciedad y limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.		
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.		

Página 5 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

		Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.		
		Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.		
		Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.		
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.		
Oficinas		Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.		
		Limpieza exterior de computadoras, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos <del>residuo</del> , migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.		
Pisos y tapizados		Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cerá para brillo.		
		Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado	Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.		
			Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños,	SI CUMPLE	NINGUNA

Página 6 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

		especializado u otras superficies.	basuras, mal olor y superficies pegajosas.		
		Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.		
		Desatascos de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta. Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello.		
	Baños	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallitas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.		SI CUMPLE
		Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, anteojadizos, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.		NINGUNA
	Zonas exteriores	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.		
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurren, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiere.		
		Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones.		
		Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.			
	Buenas prácticas de aseo	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora en la limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.		

Página 7 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Operario de mantenimiento (tiempo completo)			
		Mantenimiento preventivo	
C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico		Resultado requerido	
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.	
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastros, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastros, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	
2. Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y falteñas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.	SI CUMPLE NINGUNA
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.	
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.	
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.	
Limpieza en	Inspección y limpieza de ventanas,	Rejillas y canales de ventilación en buen	

Página 8 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

		lugares de difícil acceso	persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.	
		Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 del ministerio del trabajo	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chiches, grasa, hongos y superficies pegajosas.		
<b>Mantenimiento correctivo</b>					
PLOMERIA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.		SI CUMPLE	NINGUNA
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.			
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua.	Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.		
	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.			
MANTENIMIENTO ELECTRICO	Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.				
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.			
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.			
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.			
	Reparaciones menores	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin			

Página 9 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

<b>REPARACIONES LOCATIVAS MENORES</b>	de resane, enchapar y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.	SI CUMPLE	NINGUNA		
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.				
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.				
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.				
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y faltebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.				
<b>MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS</b>	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.				
	Instalación, reparación o reemplazo de grutas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Disponibilidad y buen funcionamiento de grutas, estufas, dispensadores y purificadores de agua.				
<b>TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS</b>	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.				
<b>BIENES DE ASEO</b>						
Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades, a la unidad para el servicio, así:						
<b>Bienes de Aseo</b>			SI CUMPLE	Cumple con lo requerido		

Página 10 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual		
1	Jabón en barra azul (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo tipo de lec</li> <li>- Biodegradable</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2,00		
2	Jabón abrasivo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2,00		
3	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	5,00		
4	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 2.700 ml	2,00		
5	Limpador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00		
6	Limpador multiusos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola	2,00		
7	Limpador desinfectante para paños (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apariencia: Líquido transparente</li> <li>- Color y olor: De acuerdo a la fragancia</li> <li>- Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono</li> <li>- Solubilidad: Total en agua</li> <li>- PH: 7.5 - 8.5</li> <li>- Composición: Tensioactivo, espesante, coadyuvante, colorante</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> <li>- Elaborado en material reciclable</li> <li>- No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> </ul>	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00		
8	Líquido Desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivo(s) principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml	5,00	SI	Cumple con lo requerido

Página 11 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

		Tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,6% de fósforo (Resolución 6800 de 2016)  - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3.785 ml	
9	Limpador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3.785 ml	
10	Limpador desinfectante para uso general 2 (Compra)	- Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensioactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola	2.00	
11	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y viricidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g.	2,00	
12	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3.785 ml	
13	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola	2.00	SI Cumple con lo requerido
14	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3.785 ml	
15	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	1.000 ml	

Página 12 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

16	Líquido para limpiar equipos de oficinas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	2,00	
17	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 5%</li> <li>- Con agente espumante para la generación de espuma seca</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
18	Lustrador de muebles (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes limpiadores y brillantadores en una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2,00	
19	Crema para cuero - Con agentes limpiadores y brillantadores en una concentración mínima del 5% (Compra)	-	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1,00	
20	Cera polimérica (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polimérica auto Brillante</li> <li>- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes</li> <li>- Neutra (para pisos de todos los colores)</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 10%</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
21	Cera emulsionada Neutra (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emulsionada</li> <li>- Neutra (para pisos de todos los colores)</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 8%</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
22	Selante para piso (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Polimérico auto brillante.</li> <li>- Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 20%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	
23	Removedor de cara (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 0%</li> <li>- pH entre 11 y 14</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	0,00	
24	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jabón multusos</li> <li>- PH Neutro</li> <li>- No corrosivo ni tóxico</li> <li>- Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0688 de 2018)</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	
25	Desmanchador multusos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensioactivos(s) con efecto limpiador y desengrasante</li> <li>- Para superficies de todo tipo.</li> </ul>	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500	2,00	

SI

Cumple con lo requerido

Página 13 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

	(Compra)					
26	Brillametal en crema (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador.</li> <li>- Para todo tipo de metales</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> </ul>	En crema de mínimo 70 g	-1,00		
27	Ambientador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%.</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021,</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00		
28	Ambientador 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%.</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- libre de CFC</li> <li>- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> <li>- Elaborado en material reciclable</li> </ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	10,00		
29	Limpiones 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fletizada</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	1,00	SI	Cumple con lo requerido
30	Limpiones 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fletizada</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 40 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	2,00		
31	Limpiones 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela tipo galleta fletizada</li> <li>- Color blanco o beige sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	2,00		
32	Bayetilla 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fletizada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color blanco sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	2,00		
33	Bayetilla 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fletizada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color rojo sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	5,00		
34	Tela en tela blanca para pisos por metro (reuesto de haraganes) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en microfibra</li> <li>- Color blanco</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	2,00		
35	Espónjilla 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abrasiva</li> <li>- Tamaño mínimo de 8 cm de largo por 12 cm de</li> </ul>	Unidad	5,00		
36	Escoba 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	4,00		
37	Escoba 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	4,00		
38	Cepillo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo plancha, con mango de plástico</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> </ul>	Unidad	2,00		

Página 14 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		POLICIA NACIONAL

	(Compr)	- Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.		
39	Cepillos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para pisos</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 5 cm de ancho por 7 cm de alto</li> <li>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm</li> </ul>	Unidad	1,00
40	Cepillos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para pisos</li> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 5 cm de ancho por 7 cm de alto</li> <li>- Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm</li> </ul>	Unidad	1,00
41	Traperos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con escoplo tipo rosca</li> </ul>	Unidad	3,00
42	Traperos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con escoplo tipo rosca</li> </ul>	Unidad	3,00
43	Cepillo para sanitario (chumusco) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas en fibra plásticas</li> <li>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm</li> <li>- Base y mango elaborados en plástico</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>	Unidad	1,00
44	Bolsas plásticas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	10,00
45	Bolsas plásticas 2 - (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00
46	Bolsas plásticas 3 - (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00
47	Bolsas plásticas 4 - (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color rojo</li> <li>- Calibre de mínimo 1</li> <li>- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo</li> <li>- Con impresión de aviso de riesgo biológico</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00
48	Bolsas plásticas 5 - (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	10,00
49	Bolsas plásticas 6 - (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	10,00
50	Bolsas plásticas 10 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanca</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	10,00
51	Bolsas plásticas 15 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negra</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00

Página 15 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

52.	Bolsas plásticas 16 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00	
53.	Bolsas plásticas 17 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 2</li> <li>- Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00	
54.	Bolsas plásticas 21 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color negro</li> <li>- Calibre de mínimo 3</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 5	5,00	
55.	Bolsas plásticas 22 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color verde</li> <li>- Calibre de mínimo 3</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00	
56.	Bolsas plásticas 22 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 3</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00	
57.	Cuantos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 18</li> <li>- Tallas 7 a 9 o S a XL</li> <li>- Color negro</li> <li>- *</li> </ul>	Par	5,00	
58.	Cuantos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 23</li> <li>- Tallas 7 a 9 o S a XL</li> <li>- Color negro</li> </ul>	Par	5,00	SI
59.	Tapabocas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en tela no tejida</li> <li>- Desechable</li> <li>- Con tiras elásticas</li> </ul>	Caja de mínimo 50 unidades	3,00	Cumple con lo requerido
60.	Tapabocas 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en tela no tejida de Policopileno y Polyester</li> <li>- Desechable</li> <li>- Con tiras elásticas</li> <li>- Con soporte nasal</li> </ul>	Caja de mínimo 50 unidades	2,00	
61.	Papel higiénico 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 400 metros</li> <li>- Hoja sencilla de color blanco</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>	Rollo	10,00	
62.	Toallas para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 150 metros</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho</li> <li>- Disponibles en color blanco</li> <li>- Sin olor o fragancia</li> </ul>	Rollo	5,00	
63.	Toallas para manos 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 150 metros</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho</li> <li>- Disponibles en color natural</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>	Rollo	5,00	
64.	Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo cafetería</li> <li>- Doble hoja</li> <li>- Color blanco</li> <li>- Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho</li> <li>- 100% Biodegradable</li> <li>- Elaborado a base de papel reciclado no漂白ed</li> <li>- No debe contener PVC o Polisilireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> </ul>	Paquete de mínimo 100 unidades	1,00	
65.	Cepillo para paredes y techos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> </ul>	Unidad	1,00	

Página 16 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

66.	Brillador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo mínimo de 140 cm</li> <li>- Mopa elaborada en algodón</li> <li>- Área de barido mínima de 100 cm de largo por 18cm de ancho</li> <li>- Almazón y mango metálico</li> </ul>	Unidad: 1,00
67.	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo campana</li> <li>- Chupa elaborada en caucho</li> <li>- Diámetro mínimo de 12 cm</li> <li>- Mango elaborado en madera</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>	Unidad: 1,00
68.	Rastillo 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes</li> <li>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm</li> </ul>	Unidad: 1,00
69.	Recogedor de basura 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con banda de goma y dientes barrescobos</li> <li>- Mango con longitud mínima de 70 cm</li> </ul>	Unidad: 1,00
70.	Combustible para Cortadora de césped, sopladora de hojas y guardales (Compra)	- Gasolina	Galón: 1,00
71.	Espátula (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metálica con mango de plástico</li> <li>- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo</li> </ul>	Unidad: 2,00
72.	Mangueñas 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para limpiar vidrios</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> <li>- Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm</li> </ul>	Unidad: 2,00
73.	Huleganas 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para escuchar pisos</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> </ul>	Unidad: 2,00
74.	Mangueras 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud mínima de 50 metros</li> <li>- Elaborada en PVC</li> <li>- Con terminales roscadas en ambos extremos</li> <li>Incluye accesorios: acoples y pistola</li> </ul>	Unidad: 1,00
75.	Papeleira 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo metálico enmalleado sin tapa</li> <li>- Con capacidad mínima de 10 litros</li> <li>- Diseño para oficina</li> </ul>	Unidad: 1,00
76.	Papeleira 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo plástico</li> <li>- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa</li> <li>- Con capacidad mínima de 10 litros</li> <li>- Diseño para baño</li> </ul>	Unidad: 1,00
77.	Papeleira residuos peligrosos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo plástico</li> <li>- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa</li> <li>- Con capacidad mínima de 10 litros</li> <li>- Diseño para baño</li> <li>- Color rojo</li> <li>- Con las palabras "Riesgo biológico" en la cara frontal</li> </ul>	Unidad: 1,00
78.	Sellos peladores de prevención y atención 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Tipo tijera, plegable</li> <li>- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo</li> <li>- Impresión en las oda caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado"</li> <li>- Color amarillo</li> <li>Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461</li> </ul>	Unidad: 1,00
4	PROTOCOLOS	Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas contunes, periodicidad. En el momento de la	SI CUMPLE

Página 17 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

presentación de la oferta			
	<b>TALENTO HUMANO</b>	SI CUMPLE	
5	<p>Debo tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal.</p> <p>Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas).</p> <p>Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación, así:</p> <p>Personal: portar carne de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas</p> <p>Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo</p> <p>El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.</p>		
6	<b>ELEMENTOS</b>	SI CUMPLE	
7	Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para la realización de las funciones de los operarios.	SI CUMPLE	
8	Los operarios deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.	SI CUMPLE	
9	<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>	SI CUMPLE	
10	<p>Se requiere que el propONENTE certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.</p> <p><b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b></p> <p>El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapabocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso.</p> <p>La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.</p> <p><b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b></p>	SI CUMPLE	

Página 18 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

11	El Ofertante debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.	SI CUMPLE
12	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.	SI CUMPLE
13	Una vez seleccionado el ofertante favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica.	SI CUMPLE
14	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.	SI CUMPLE
15	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.	SI CUMPLE
16	<b>INDEMNIDAD</b> el ofertante favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales	SI CUMPLE
17	El ofertante a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.	SI CUMPLE
18	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.	SI CUMPLE
19	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.	SI CUMPLE
20	El ofertante favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión.  De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor.	SI CUMPLE
21	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), EL CONTRATISTA se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencia su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.	SI CUMPLE
22	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.	SI CUMPLE
23	El personal operario será empleado exclusivo de la empresa favorecida, por lo tanto, el Supervisor de servicio del contratista, deberá atender y dar oportuna respuesta a los requerimientos y/o sugerencias del Supervisor del presente contrato	SI CUMPLE
24	El ofertante deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.	SI CUMPLE

Página 19 de 20	
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

25	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.	SI CUMPLE	
26	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato	SI CUMPLE	
27	<b>BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b>  La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.	SI CUMPLE	
28	La empresa de aseo contratada entregará un control de actividades diarias que realizan los funcionarios en un formato que debe ser entregado al supervisor del contrato quien llevará el control de estas actividades al final de cada turno diario del servicio.	SI CUMPLE	
29	<b>MATERIA AMBIENTAL</b> El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizará la recolección y destrucción final, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL tales como: artículo 79 y 95 de la Constitución Nacional, Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional", Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc.  En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimiento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos.  <b>MATERIA AMBIENTAL</b> El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dare cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79 la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.  Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.  La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.	SI CUMPLE	
30	El oferente debe <b>CERTIFICAR POR ESCRITO</b> que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	SI CUMPLE	
31	Anexar certificado firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	SI CUMPLE	

Página 20 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

32	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	SI CUMPLE
33	El oferente deberá presentar CERTIFICADO de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	SI CUMPLE

## FIRMA DEL SUPERVISOR

Capitán DANIELA FERNANDA PARRA PUCHANA

Supervisión orden de compra No. 119486

Correo electrónico: Daniela.parra2216@correo.policia.gov.co

No. Celular: 380 380 2522



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO  
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS**

**AREDU-RECR - 3.1**

**San Juan de Pasto, 08 de mayo de 2024**

**Señor (a) teniente coronel  
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA  
Comandante Policía Metropolitana  
CL 18 47 - 160 TOROBAJO  
Pasto**

**Asunto: Informe actividades orden de compra 119466 mes de abril Colegio NUSLA**

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que se realizaron actividades de supervisión diarias, realizada a los operarios contratados por la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S, cuyo objeto contractual es "PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA", para ello, se pasa revista constante en compañía del servicio ordenado por la Dirección de Bienestar Social y Familia "Control convivencia", con el fin de verificar la ejecución de los servicios contratados.

De la misma manera se verifica la buena utilización de los suministros de aseo enviados por la entidad contratista, al igual que la correcta presentación de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 8 horas diarias, realizando las siguientes actividades:

- ✓ Aseo integral zonas comunes, salones de clase y auditorio.
- ✓ Adecuación y mantenimiento de canales de desagüe
- ✓ Adecuación y pintura de instalaciones
- ✓ Mantenimiento de canchas deportivas
- ✓ Airear y ventilar aulas, despachos y oficinas
- ✓ Mantenimiento de las zonas verdes y parque infantil zona de preescolar
- ✓ Desherbar canchas, parqueadero y avenidas del colegio
- ✓ Barrer y trapear las entradas y accesos
- ✓ Vaciado diario de papeleras y su correspondiente limpieza
- ✓ Desempolvado de áreas horizontales accesible
- ✓ Limpieza y desinfección de pasamanos de las escaleras
- ✓ Fregado y brillado de suelos duros simultaneo
- ✓ Ambientación de olor en general
- ✓ Posicionamiento de muebles en el lugar indicado
- ✓ Tareas diarias de la limpieza de baños
- ✓ Limpiar las manchas de paredes y puertas
- ✓ Desinfección diaria de oficinas y dependencias
- ✓ Desinfección diaria de salones de clase, baterías sanitarias

- ✓ Desinfección diaria de zonas comunes
- ✓ Arreglo de zonas verdes y jardinería



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Daniela Fernanda Parra Puchana  
Grado: Capitán  
Cargo: Rector (A) Colegio  
Cédula: 1087958823  
Dependencia: Rectoría Colegio Nuestra Señora De Las  
Lajas  
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto  
Correo: daniela.parra2216@correo.policia.gov.co  
8/05/2024 10:09:38 a. m.

Anexo: np

calle 2 Sur No 33 - 19 Barrio Primavera  
Teléfono: 3503802522  
mepas.nusla-rec@correo.policia.gov.co  
www.policia.gov.co

#### INFORMACIÓN PÚBLICA



INTERNEGOCIOS S.A.S.  
NIT 800.240.753-1  
CALLE 36 N No. 2AN-64  
Tel: (3717972)  
Cali - Colombia  
internegociossas@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. FEIN 1433

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	Teléfono	(602) 3603802552 - Ext. 000
Dirección	Calle 18 No. 47-160 Torobajo	Ciudad	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura		
Generación	06/05/2024, 20:09	
Expedición	06/05/2024, 20:09	
Vencimiento	05/06/2024	

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impo. Cargo	Vr. Total
1	795	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC -4	1.00	9,868.407,68	1,9 %	10,055,807.43
2	1455	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC - 1	1.00	2,467.101,82	1,9 %	2,513,976,86
3	10	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	965.913,78	1,9 %	984,266,14
4	AIU	AIU	1.00	1,330.142,33	0 %	1,330,142,33

Total items: 4

#### Valor en Letras:

Catorce millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos m/cte con setenta y seis cent.

#### Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-05 por

\$ 14.884.292.76

Total Bruto	14,631,565.71
Iva. 19%	252,727.05
Total a Pagar	14,884,292.76

#### Observaciones:

#\$16-01-01-M17;119486;huimberto.villarreal@correo.policia.gov.co\$  
Servicio Integral de Aseo y Cafeteria OC 119486 REG. 4 (COLEG NUSLA)  
Mes: Abril/2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2005). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritas en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764061748363 expedido en 20230712 prefijo FEIN desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentación, bebidas a base de

Tarifa 3.3

CUFE: 556ab65c33e756c33ba507a57df5c474fd15302122298b8554e7db18f1e0150693d2b331de0f897a3e950333a5f3166

GS-2024-031377-MEPAS

1003210334



## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JUAN CARLOS RINCON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.114.473 y con Tarjeta Profesional No. 35979-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERNEGOCIOS SAS identificada con Nit. 900.240.753-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, así como también se encuentra al día en el pago de salarios y demás prestaciones sociales, a favor de sus empleados y/o dependientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RINCON LOPEZ**  
**CEDULA 6.114.473**  
**TP 35979-T**  
**REVISOR FISCAL**

GS-2024-031377-MEPAS

1003210334



Santiago de Cali, 2 de Mayo de 2024

**CERTIFICACIÓN  
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES**

Yo, Rubén Darío Mejía Mejía con CC 16.262.852 de Palmira en mi calidad de Representante Legal Internegocios S.A.S con número de identificación tributaria 900.240.753-1 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio principal en la calle 39 #4B-50 B/Las Delicias, y el suscrito Contador Público Juan Carlos Rincón López con CC número 6.114.473 y Tarjeta Profesional 35979-T, debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario

Cordialmente,

C.C. 16.262.852  
Representante Legal  
**INTERNEGOCIOS S.A.S.**  
Nit 900.240.753-1  
internegociossa@gmail.com

1003210334

Nit. 900.240.753-1  
Calle 38 Norte No. 2AN-64  
Prados del Norte, Cali - Colombia  
Tel. +57 (2) 3778772  
Internegocios@gmail.com

GS-2024-031377-MEPAS

1003210334

Primer de la  
Ciudad

2024/05/07 09:03 AM

plantilla Resumen







plantilla resumen

**INSTITUTO COLABORATIVO DE BIENESTAR  
ANIL, IAB**